



cecale



**ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE
CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA
TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO
CLIMÁTICO EN 2018-2020**

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León para promover una transición justa frente al cambio climático en 2018-2020

En Valladolid, a 15 de febrero de 2018

REUNIDOS

D. Juan Vicente Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, y los miembros del Consejo del Diálogo Social, **D. Vicente Andrés Granado**, Secretario General de CC.OO. de Castilla y León, **D. Faustino Temprano Vergara**, Secretario General de UGT de Castilla y León y **D. Santiago Aparicio Jiménez**, Presidente de CECALE,

EXPONEN

Hoy en día, ya nadie cuestiona que se está produciendo un cambio climático. Existen pruebas irrefutables de que si no se limita el aumento de las temperaturas mundiales por lo menos a 2°C los daños para el medio ambiente, y por tanto para la humanidad, serán irreversibles. Por ello, los próximos 10-15 años deberán representar una era de gran progreso y cambios.

Disponemos de los recursos tecnológicos, financieros y humanos necesarios para impedir que esto suceda, sin embargo necesitamos un mayor impulso político y actitud social.

Desde 2010 hasta la actualidad los objetivos marcados por las agendas mundiales y europeas se han hecho mucho más ambiciosos en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París de 2015 marca una serie de objetivos a cumplir en los próximos años. El más importante: no superar los 2°C la temperatura media del planeta, y, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. Un avance que plantea la necesidad de examinar y hacer frente a las repercusiones que tiene en el mundo del trabajo el proceso de

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

transición a una economía baja en carbono. Frente a este reto se ha planteado la propuesta de Transición Justa, recogida ya en el preámbulo del mencionado Acuerdo de París: "Teniendo en cuenta los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de empleos dignos y de trabajos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional". En este marco, en el ámbito del compromiso de la UE, España ha asumido el objetivo de reducir emisiones en los sectores difusos del 26% para 2030 en relación con los niveles de 2005.

Se exige por tanto un mayor esfuerzo tanto a la Administración, como a los centros productivos y a la ciudadanía en promover un desarrollo sostenible a través de una transición justa que avance hacia una economía baja en carbono.

Este modelo de sostenibilidad implica no solo un verdadero cambio cultural, con la asunción de nuevos modos de producción y consumo; sino también importantes inversiones en el plano de la innovación e investigación, la educación, la organización y la formación de nuevos perfiles profesionales, así como nuevos métodos de financiación y políticas apropiadas.

La Junta de Castilla y León ha promovido instrumentos que permiten avanzar en esta línea en la que los agentes económicos y sociales se plantean colaborar:

- La II Estrategia de Educación Ambiental para el 2016-2020, reconoce como uno de los grupos de interés a las "empresas, organizaciones empresariales y sindicatos" y establece unas líneas de actuación a desarrollar conjuntamente con estos colectivos.
- La Estrategia regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, marca como uno de sus principales objetivos la compatibilización de la necesaria reducción de las emisiones de GEI con la preservación del empleo y la mejora de la competitividad de la economía castellano y leonesa. Este es uno de los pilares básicos en los que las organizaciones económicas y sociales llevan trabajando en los últimos años desde el concepto de transición justa.
- El Acuerdo 64/2016, de 13 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas en materia de desarrollo sostenible en la Comunidad de Castilla y León, recuerda que los objetivos fundamentales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2009/2014 siguen estando vigentes, en particular, la lucha contra el cambio climático y la eficiencia en el uso de los recursos naturales, como objetivos prioritarios. Dicho Acuerdo contempla una serie de medidas de mejora de la sostenibilidad en el funcionamiento de la Administración General e Institucional de la

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

Comunidad de Castilla y León, así como otro conjunto de medidas de integración de la sostenibilidad en las políticas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

- El Plan Integral de Residuos de Castilla y León, aprobado como Plan Regional de Ámbito Sectorial, mediante Decreto 11/2014, de 20 de marzo, también tiene como objetivo avanzar en la implantación de los principios de desarrollo sostenible y en la lucha contra el cambio climático. La gestión de residuos es un ámbito que puede contribuir de forma relevante a estos retos, mediante la reincorporación de materiales recuperados de los residuos en los circuitos de producción y consumo y mediante el aprovechamiento de la energía contenida en los residuos. Como tal, estos principios se encuentran representados en muchas de las actuaciones del mencionado Plan.
- El compromiso que tiene asumido la Junta de Castilla y León de elaborar e impulsar una Estrategia Regional de Economía Circular en la que ya se está trabajando, y en la que los agentes económicos y sociales deben participar.
- La voluntad de reactivar el Plan 42 con medidas encaminadas fundamentalmente a la sensibilización en prevención de incendios forestales, que por el trabajo que vienen desarrollando las organizaciones económicas y sociales en este ámbito puede ser un importante punto de colaboración.

No obstante, es necesario seguir avanzando e impulsando actuaciones encaminadas a propiciar el desarrollo de un modelo de sostenibilidad que apueste por la mitigación y adaptación al cambio climático en cuya puesta en marcha estén implicados todos los protagonistas potenciales. La Junta de Castilla y León debe ser ambiciosa en el cumplimiento de sus planificaciones y estrategias en materia de medio ambiente; y, al mismo tiempo, ha de realizar un mayor esfuerzo en materia de eco-innovación y ecodiseño, que permita dar con soluciones adicionales en los campos de mitigación y adaptación al cambio climático, de forma que la inevitable y necesaria transición a una economía baja en carbono se realice de una forma justa. Pero no solo las medidas tecnológicas serán necesarias, sino que el reto del cambio climático va a suponer una revolución en las formas de ser y hacer de la empresa y la sociedad en general, que habrán de incorporar cambios en sus hábitos de consumo y, principalmente, en sus modos de transporte.

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

La apuesta es clara, pero es preciso ser conscientes de los sacrificios que se tendrán que realizar. Las personas trabajadoras se sitúan como una de las piezas más vulnerables en este proceso, por lo que las organizaciones económicas y sociales deben implicarse y formar parte del diálogo que conduzca a que se desarrollen las inversiones necesarias para adaptar a los sectores que se verán más afectados por la transición, garantizando su sostenibilidad y el empleo de calidad.

Es necesario un cambio en el modelo productivo que suponga ahorro de materiales, una mayor eficiencia energética, una distinta organización del trabajo y cambios en la relación de la empresa y las personas trabajadoras en la planificación de la actividad productiva.

Dentro de este marco de transición justa hacia una sociedad sostenible, se plantea el establecimiento de un acuerdo amplio entre los agentes económicos y sociales y la Administración que permita ir avanzando paulatinamente hacia los siguientes objetivos

OBJETIVO DEL ACUERDO

OBJETIVO GENERAL.

El fin último sería acelerar la *modernización de los centros de trabajo adaptándonos a las exigencias y demandas tanto políticas como sociales en materia medioambiental y generar empleos verdes y de calidad, en un modelo de economía circular, baja en carbono*. De este modo, garantizaremos la continuidad de nuestras empresas y la estabilidad del empleo, en un modelo de sostenibilidad ambiental.

Esto requiere una actuación conjunta sobre distintos focos: centros de trabajo, trabajadores y trabajadoras, Administraciones y sociedad civil; con objetivos diferentes en función de las responsabilidades y capacidad de acción de cada cual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Colaboración de los agentes económicos y sociales con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el desarrollo de actuaciones coordinadas de mejora ambiental en el ámbito laboral.
- Corresponsabilización de agentes económicos, científico-tecnológicos y sociales en la lucha contra el cambio climático.

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

- Facilitar la transición justa de las personas trabajadoras y sectores afectados por el cambio climático y el proceso de transición energética, mediante el apoyo al desarrollo de sectores alternativos sostenibles y bajos en carbono.
- Acelerar la conversión hacia un modelo económico circular en la Comunidad de Castilla y León, basado en las energías renovables, eficiente en el uso de recursos naturales y que reduzca al mínimo la generación de residuos.
- Crear y extender la cultura de la sostenibilidad ambiental en todos los sectores de la sociedad de la Comunidad de Castilla y León.
- Mejorar la cualificación de las personas trabajadoras para la adaptación a los nuevos modelos de economía circular, baja en carbono.
- Favorecer la implantación de sistemas de gestión ambiental en la empresa, así como la participación e implicación de las personas trabajadoras en dichos procesos de mejora ambiental continua.
- Aprovechar los instrumentos de participación de las personas trabajadoras para implicarlas en los cambios de modelos productivos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Distinguimos cuatro líneas en las que habría que ir avanzando en función de a quién se dirigen las medidas.

1. CONSEGUIR CENTROS DE TRABAJO SOSTENIBLES

Para ello, es necesario empezar por formar e informar al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma y conseguir un adecuado asesoramiento en materia medioambiental, además de fomentar e incentivar los cambios.

- a) Impulsar el emprendimiento verde, informando y formando a los emprendedores sobre las oportunidades empresariales que el medio ambiente ofrece y los nuevos sectores sostenibles que se pueden abrir paso.

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

- b) Promover la implantación y eficaz funcionamiento de Sistemas de Gestión Ambiental, como el EMAS o la ISO 14001, a la vez que incrementar la participación de las personas trabajadoras en los mismos.
- c) Promover la adopción de acuerdos voluntarios de mejora ambiental continua, de forma prioritaria orientada a alcanzar objetivos de balance neutro de emisiones de CO2 y residuo cero.
- d) Fomentar modelos de producción limpia, que buscan entre otras cosas una reducción del uso de recursos naturales no renovables, y la reutilización en el ciclo de producción de los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias, siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
- e) Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de los criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valoración al final de ésta.
- f) Promover la medición y posterior registro de la "huella de carbono" de los centros de trabajo de la Comunidad, para analizar su impacto medioambiental y proponer posibles medidas correctoras.
- g) Potenciar la compra pública verde en todos los ámbitos, trasladando estos criterios también al sector privado.
- h) Potenciar el ahorro y la eficiencia energética a todos los niveles (residencial, edificios, movilidad, industria, servicios, primario, administración pública, etc...) e impulsar la generación de energías renovables.
- i) Potenciar la prevención de residuos en el seno de la empresa, así como la implicación de las personas trabajadoras en la correcta separación y preparación de los mismos para su reutilización, reciclaje o valorización.

2. INVESTIGAR Y PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA

Castilla y León tiene unas especificidades que hay que analizar y conocer para hacer un buen diagnóstico de las necesidades y oportunidades para llevar a cabo una transición justa.

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

- a) Impulsar acuerdos entre la Administración, las entidades científicas y educativas y el tejido empresarial para avanzar en la investigación y el conocimiento de nuevas herramientas y tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático.
- b) Desarrollar convenios de colaboración entre la Administración Autonómica y los agentes económicos y sociales para avanzar en la lucha contra el cambio climático y la consecución de una transición justa.
- c) Analizar las posibilidades de nuevos empleos y sectores verdes en la Comunidad de Castilla y León, impulsando posteriormente la creación de empleos verdes, por ejemplo en el aprovechamiento de los recursos forestales de la Comunidad, en especial, la biomasa para producción de energía.
- d) Desarrollar una política de incentivos al tejido empresarial, que contemple la optimización y orientación de los instrumentos económicos existentes, especialmente los financiados por la Unión Europea a través del FEDER, FSE o Desarrollo Rural, u otros que pudieran crearse, para buscar la adaptación de las empresas al nuevo marco de transición justa, tratando de maximizar la reducción del impacto y el riesgo ambiental.
- e) Divulgar el conocimiento ambiental, a través de la difusión de las buenas prácticas sostenibles que se estén realizando hasta el momento en las empresas Castellanas y Leonesas, propiciando la transferencia de conocimientos desde el mundo científico y académico hacia el entorno social y empresarial.
- f) Hacer un diagnóstico de la situación de la sostenibilidad en los centros de trabajo y empresas del territorio y de las tendencias, que pueda aportar líneas de trabajo y posibilidades de implantación de una transición justa, ya sea a través de recursos propios de las entidades firmantes del acuerdo o convenios de colaboración con Universidades u otros entes.

3. IMPLICAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS

La plantilla de los centros de trabajo, a través de sus representantes, puede y debe participar en los cambios que se produzcan en estos. A menudo el respeto al entorno va ligado a medidas que tienen que ver con la seguridad y salud de las personas trabajadoras por lo que es necesaria la implicación de estas.

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

- a) Intensificar las actuaciones de formación y sensibilización de las personas trabajadoras en la mejora ambiental continua en los centros de trabajo.
- b) Favorecer la acción conjunta de las personas trabajadoras, y empresa a través de mecanismos de participación y negociación en los centros de trabajo.
- c) Posibilitar la implicación de las personas trabajadoras en materia de medio ambiente en sus empresas a través de sus representantes.
- d) Ofrecer oportunidades de formación y capacitación encaminadas a la reconversión y el perfeccionamiento, incluidos las personas trabajadoras afectadas por la transición justa y un aprendizaje inicial en prácticas empresariales ecológicas y en tecnologías e innovaciones respetuosas con el medio ambiente.
- e) Prestar especial atención a los puestos de trabajo y empresas que corren el riesgo de desaparecer en las zonas y los sectores afectados por el cambio climático, la degradación de los recursos y el cambio estructural.
- f) Establecer planes de movilidad para que los traslados de las personas trabajadoras a sus centros de trabajo se hagan de forma sostenible y segura.

4. IMPLICAR A LA CIUDADANÍA

La ciudadanía debe conocer y apoyar los cambios necesarios para conseguir las exigencias medioambientales que España ha suscrito. Ello requiere informar y sensibilizar a la sociedad, así como fortalecer los órganos de participación existentes en materia medioambiental dotándoles de mayor transparencia.

- a) Fortalecer la corresponsabilidad de la ciudadanía y de las empresas en la lucha contra el cambio climático y en el avance hacia la sostenibilidad a través de la educación ambiental (potenciar el transporte público y compartido, impulsar el consumo de productos más eficientes energéticamente, el ecoetiquetado de productos y servicios, favorecer sistemas de compromiso voluntario y compensación de emisiones), teniendo siempre en cuenta la máxima de la responsabilidad compartida pero diferenciada.
- b) Incluir la participación de todos los sectores sociales, laborales y económicos en la elaboración de las estrategias, planes y programas ambientales de la Administración.

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

- c) Seguir fortaleciendo la coherencia de todas las políticas públicas intensificando la integración medioambiental en las diferentes áreas de la administración pública, de forma que la materia ambiental sea una cuestión transversal en toda la Administración.
- d) Potenciar la educación, formación, sensibilización y concienciación ambiental desde una visión amplia y holística del medio ambiente, llegando a todos los sectores que integran la sociedad.
- e) Sensibilizar e informar sobre la importancia que supone el cambio climático para el sector productivo español.
- f) Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hasta una economía circular, fomentado la transparencia de los procesos, la concienciación y la sensibilización de la ciudadanía.
- g) Fortalecer la coordinación operativa entre el conjunto de administraciones competentes en la política de conservación y gestión de la biodiversidad. El planteamiento de políticas públicas conjuntas y coordinadas permite aumentar los beneficios de las mismas.
- h) Conmemorar a través de actos institucionales, eventos de impacto sobre la sociedad como el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Forestal Mundial y otros.

DESARROLLO DEL ACUERDO:

Primero.- En el marco del Diálogo Social, para el desarrollo de estas líneas de trabajo, se fijarán las actuaciones a desarrollar por las partes para lograr el objetivo general, así como los objetivos específicos definidos en el presente Acuerdo. Para ello, se llevarán a cabo, entre otras, actuaciones de promoción, fomento, sensibilización, asesoramiento, divulgación, formación o participación destinadas a avanzar en el desarrollo de las cuatro líneas estratégicas sobre las que se configura el presente Acuerdo para impulsar una transición justa frente al cambio climático.

Para el desarrollo de estas actuaciones, la Junta de Castilla y León realizará las siguientes aportaciones: 90.000€ en el año 2018, 180.000€ en el año 2019 y 180.000€ en el año 2020, sujetas, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias.

ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROMOVER UNA TRANSICIÓN JUSTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN 2018-2020

Segundo.- El presente Acuerdo tendrá una duración de tres años y para su seguimiento se creará una Comisión, que se reunirá dos veces al año.

Por la Junta de Castilla y León

Por CECALÉ

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

Fdo.: Santiago Aparicio Jiménez

Por Comisiones Obreras (CC.OO.)

Por la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)

Fdo.: Vicente Andrés Granado

Fdo.: Faustino Temprano Vergara